



DECRETO ALCALDICIO N° 1022

AUTORIZA RODEO ANUAL AL CLUB DE
HUASOS EL MAITEN DE REQUINOA.

REQUINOA, 02 de Mayo de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos El Maitén de Requinoa el día 25.04.2017, para efectuar **RODEO ANUAL**, el día Sábado 06 y Domingo 07 de Mayo de 2017, en la Medialuna de Requinoa. Los fondos que se recauden son en beneficio del club.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE, al Club de Huasos El Maitén de Requinoa, para efectuar **RODEO ANUAL**, el día Sábado 06 y Domingo 07 de Mayo de 2017, en la medialuna de Requinoa.

HORARIO: Desde las 09:00 horas hasta las 24:00 horas

Actividad de carácter turística.

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. David Alejandro Caro Torres, CI. [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓

Subcomisaría de Carabineros(1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo